



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
**CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No. 033-2026, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación multifamiliar con comercio y servicios en tres (3) pisos con azotea, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0218**, fue expedida a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ PRIMERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **11.004.750**, actuando en calidad de apoderado especial de **UBITER DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.968.960**, **GRACIELA MARIA DELGADO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.232.071**, **LUZ ESTELA DELGADO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50.913.953**, **WILFRIDO ANTONIO DELGADO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.660.711** y **YANET DE JESUS DELGADO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.119.147**, titulares del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) y a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

En razón a la resolución **No. CUPM-002-2026 "Por medio de la cual se suspenden los términos de las actuaciones que se encuentran en trámite en el despacho del Curador Urbano Primero de Montería, por motivo de la Emergencia Climática en Montería."** Del nueve (09) de febrero de 2026, al trece (13) de febrero del 2026 los cuales se reanudan el dieciséis (16) de febrero de 2026.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ PRIMERA**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
**Curador Urbano Primero de Montería**

**Redactó:** Giuliana Pérez Brunal/ Auxiliar Administrativo.